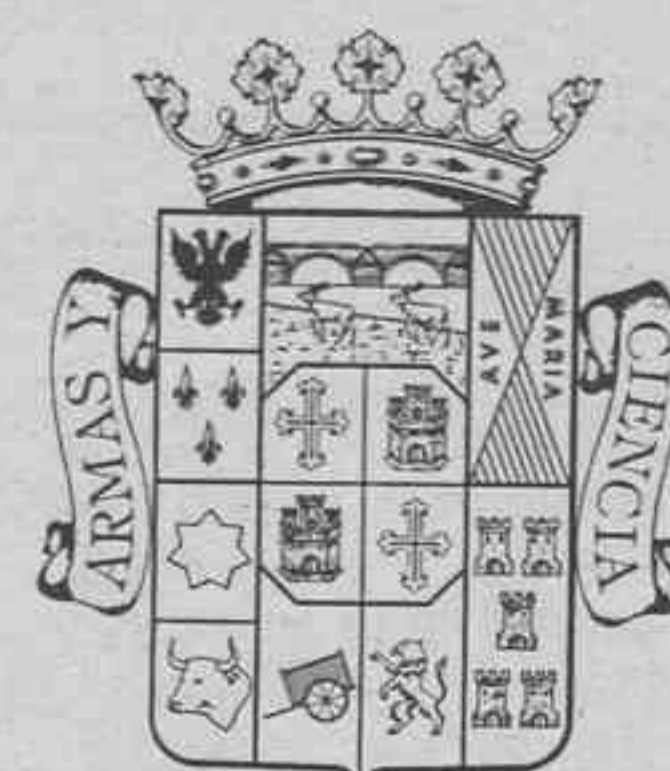




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 15 de enero de 2001

Núm. 7

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 5 de enero de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
349041743700	J RODRIGO	30593432	ARRIGORRIAGA	11.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041816902	A AGUADO	14957453	BILBAO	09.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340400962460	M PEREZ	13154470	BURGOS	09.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
349400990955	R CARDELLE	30624255	MELIDE	15.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
349041731874	R HERA	12767153	LLEIDA	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400993729	F IGLESIAS	92332005	FUENLABRADA	11.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
349041748722	BERNARDO NEGUERUELA SL	834133595	MADRID	01.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
349041770727	ACAI TRES PRODUCCIONES DOS	882496092	MADRID	10.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041716336	F FERNANDEZ DE VELASCO	13480998	MADRID	23.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
340041743297	N GUTIERREZ	71929940	AGUILAR DE CAMPOO	10.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041743170	G NESTOR	71929940	AGUILAR DE CAMPOO	10.11.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041826798	M GARCIA	12735321	BARRUELO DE SANTUL	19.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041779152	M ANTOLIN	71936597	OSORNO LA MAYOR	22.10.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
340041746511	F MARTIN	12721368	PALENCIA	05.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041819502	J FERNANDEZ	12724334	PALENCIA	28.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041778949	M SANTOS	12727875	PALENCIA	30.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041746997	C GARCIA	12739401	PALENCIA	24.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041789972	J BLANCO	12760933	PALENCIA	09.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041779267	L GARCIA	12767300	PALENCIA	16.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041779243	L GARCIA	12767300	PALENCIA	16.10.2000				L. 30/1995	003.
340041779255	L GARCIA	12767300	PALENCIA	16.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
340041860034	L POZA	12776270	PALENCIA	13.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	075.1
340041773289	E SALVADOR	71928828	PALENCIA	06.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340041283511	F ARMADA	71938252	PALENCIA	18.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041818649	A CALVO	12531335	SANTA CECILIA ALCOR	17.11.2000	25.000	150,25		RD 2296/83	004.
349041775105	I NAVA DE LA	12770592	VILLAOLIVA DE LA P	23.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041823852	J MACHO	12754279	VELILLA DEL RIO CA	18.11.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041830560	F RUBIO	13791767	RUCANDIO	23.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	169.
340400982045	J GUTIERREZ	13752820	SANTANDER	05.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
340041748428	J MIER	13859611	TORRELAVEGA	08.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041851069	C GUTIERREZ	13898841	TORRELAVEGA	10.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041850430	C GUTIERREZ	13898841	TORRELAVEGA	10.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
340041712392	J ESCALANTE	13902607	TORRELAVEGA	26.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
349041747912	V VARONA	13945376	SAN MARTIN DE VALD	01.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
349041685281	A BULNES	09266194	SEVILLA	27.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400994874	J ARIZABALETA	72564394	BERGARA	04.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041775353	I LANDA	44134095	SAN SEBASTIAN	17.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340400994618	J ALFONSO	44164869	SAN SEBASTIAN	01.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
349041748140	M HERNANDEZ	41981039	LOS REALEJOS	27.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041823864	F BASCUÑANA	05417019	VALLADOLID	14.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
340400993791	G VILLANUEVA	09349883	VALLADOLID	13.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.

75

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 5 de enero de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
340400994138	R GABRIEL	38715300	BADALONA	17.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400989430	C PEQUEÑO	46510250	BADALONA	19.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400974565	M MIGUELEZ	10172572	BARCELONA	02.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041850296	J COSGAYA	14688403	BARAKALDO	20.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041799825	F ESTEBANEZ	22710074	BARAKALDO	28.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340041812738	I SUSILLA	12180104	BASAURI	28.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
340400981703	J BLAS	14586882	BASAURI	13.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400989763	E NIETO	08082625	BILBAO	28.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041799643	K MANCISIDOR	11907118	BILBAO	19.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400981934	M REDONDO	12666009	BILBAO	01.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041669292	J LOPEZ	14597654	BILBAO	26.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400994930	J ALMARAZ	30594147	BILBAO	04.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041817967	J PEREZ	30609529	BILBAO	10.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400990650	J LEGARRETA	14925600	GALDAKAO	10.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400990534	F CARLOS	06769733	PORTUGALETE	08.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041799692	J RAMOS	07775160	SANTURTZI	20.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
340041850533	J RAMOS	07775160	SANTURTZI	20.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400981922	C GARCIA	13038927	BURGOS	01.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400982057	R BARBERO	71269949	BURGOS	05.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041806880	R LOPEZ	30544804	CORDOBA	01.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340400997772	P PARDO	03089653	GUADALAJARA	10.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400992269	J BALEBONA	11927325	LOGROÑO	03.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400994370	F MAGUREGUI	16563650	LOGROÑO	28.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400986774	S AJONA	16571198	LOGROÑO	02.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400989064	J GARCIA	38681517	NAJERA	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400962204	J GUIJARRO	51953149	FUENLABRADA	02.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400986415	C ROMAN	51401514	MADRID	25.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041812702	R RANGEL	51948290	MADRID	28.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	075.1
3400400978285	M PEDROL	39651634	ARAVACA	06.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041669917	J SERRANO	51404142	VALDEMANCO	15.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	170.
340041805473	G MAESTRO	44616750	PAMPLONA	11.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
340041607833	A ARIAS	53526476	GIJON	01.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	056.5
3400400986750	M FERNANDEZ	71587781	PORCEYO GIJON	02.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
3400400979046	H GARCIA	71639294	ANIEVES OVIEDO	27.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
3400400994552	J DOPAZO	34957063	OURENSE	29.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041798018	E CALDERON	71911990	QUINTANAS DE HORMI	25.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	127.2
340041808644	R MONTOYA	12758661	MONZON DE CAMPOS	18.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
3400400982288	E JIMENEZ	12768460	MONZON DE CAMPOS	17.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041715680	CARMELO LOPEZ DELGADO EXCA	834181925	PALENCIA	09.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041812120	J ARRIZABALAGA	12661605	PALENCIA	28.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
340041814413	J IGLESIAS DE	12707029	PALENCIA	25.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041814401	J IGLESIAS DE	12707029	PALENCIA	25.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041817906	T ORTEGA	12723056	PALENCIA	03.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	170.
340041813871	I MONTOYA	12746238	PALENCIA	15.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
340041816847	A GABARRI	12752986	PALENCIA	31.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041860277	J HERNANDEZ	12755549	PALENCIA	13.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
340041843243	I RAMOS	12757161	PALENCIA	26.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
3400400979344	R POLVOROSA	12757307	PALENCIA	04.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
3400400989878	M ACUÑA	12758546	PALENCIA	30.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
3400401000165	J BENITO	12768794	PALENCIA	12.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
3400400986622	M CASTRILLO	12769174	PALENCIA	27.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
3400400981995	R ESCUDERO	12771284	PALENCIA	05.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041811310	O RUIZ	12772628	PALENCIA	25.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041810470	M JIMENEZ	71934732	PALENCIA	11.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041816495	R BALBAS	71934958	PALENCIA	12.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041816501	R BALBAS	71934958	PALENCIA	12.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041816343	J FERNANDEZ	71942363	PALENCIA	28.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041797993	J HERRERO	12739749	REINOSO DE CERRATO	09.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340041819022	J LOPEZ DE	12770203	VENTA DE BAÑOS	03.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041817890	J LOPEZ DE	12770203	VENTA DE BAÑOS	03.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
3400400987572	O BALLESTEROS	12762282	VILLADA	31.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041817657	J DELGADO	12740224	VILLARRABE	14.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
3400400996196	F GARCIA	36066902	VIGO	14.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041830352	J RIVERO	13627771	SANTANDER	01.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041808693	F CARRERO	13683058	SANTANDER	24.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
3400400994310	L MARTINEZ CONDE	13766200	SANTANDER	26.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041689254	J LISASO	13787860	SANTANDER	26.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041830443	E FERRANDIZ	13919684	SANTANDER	25.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041814590	D CALLEJA	20194128	SANTANDER	29.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041598352	D JUNCO	13756547	MONTE	13.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
349041749118	J ESTRADA	13864939	TORRELAVEGA	09.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041830420	J RODRIGUEZ	13940826	TORRELAVEGA	01.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	169.
3400400978091	R PINELA	03445662	SEGOVIA	29.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
3400400995921	A GONZALEZ	07745733	BEASAIN	29.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
3400400986427	J RAMIREZ	30400059	SAN SEBASTIAN	25.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
3400400989805	J RIVERA	34097704	SAN SEBASTIAN	28.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
3400400990625	A GARCIA	07876179	BREÑA BAJA	10.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041809170	A URDIALES	09324791	LAGUNA DE DUERO	18.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041810389	CARNICAS TORRES LOBO SL	847312673	VALLADOLID	02.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340041812349	F MARTINEZ	09276648	VALLADOLID	24.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
340041806726	A GUTIERREZ	09284697	VALLADOLID	06.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041746948	J SANZ	09341747	VALLADOLID	17.09.2000	16.000	96,16		RD 13/92	056.3
3400400989702	M GONZALEZ	12371111	VALLADOLID	25.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
3400400992956	M LOPEZ	46215734	VALLADOLID	17.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041817360	J RODRIGUEZ	09324362	VILLANUEVA DE DUERO	09.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
3400400974796	J CARRACEDO	10173689	VITORIA GASTEIZ	06.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
3400400996100	F GONZALEZ	15272968	VITORIA GASTEIZ	31.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO-NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por encontrarse ausentes de su domicilio, o haber rehusado la notificación, se les requiere por el presente edicto para que hagan efectivo el pago del importe de sus débitos, en la Caja del Servicio de Recaudación en C/ Don Sancho, 3, Palencia, o en las cuentas restringidas de la Diputación, que tiene abiertas en las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro de la Provincia, indicando el concepto, Ayuntamiento, número de liquidación y sujeto pasivo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, se conceden los siguientes plazos, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra dichas liquidaciones podrán presentar recurso de reposición ante el Presidente de esta Diputación, en el plazo de un mes, desde la recepción de la presente comunicación, que se entenderá desestimada, si en igual plazo no recayese resolución expresa, en cuyo caso podrá presentar recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción del presente escrito, todo ello, sin perjuicio de utilizar cualesquiera otras acciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos (artículo 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículos 8.1.b y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La interposición de cualquier reclamación no interrumpe la acción administrativa para la cobranza.

Palencia, 27 de diciembre de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

RELACION DE DEUDORES, LIQUIDACIONES. - ZONA TERCERA

Ayuntamiento	Deudor	Número	Concepto	Ejercicio	Importe
Cevico de la Torre	ALMACENES ELECTRICOS CAMACHO, S.	200075907933	I.A. Económicas	2000-3er trimestre	4.036
Cobos de Cerrato	PEREZ MARTINEZ, JOSE LUIS	200075907692	I.A. Económicas	2000-2º trimestre	8.073
Espinosa de Cerrato	ALVARO ALVARO, PEDRO	200083940824	IBI Rústica	2000	2.344
Frómista	ALCONERO GONZALEZ, MANUEL	200083941025	IBI Rústica	2000	589
Melgar de Yuso	MANRIQUE SERNA, MARIA AGUSTINA	200083940757	IBI Rústica	2000	42.605
Reinoso de Cerrato	ALONSO ORTIZ, LUIS ANGEL	200075908001	I. A. Económicas	2000-3er trimestre	3.383
Reinoso de Cerrato	ALONSO ORTIZ, LUIS ANGEL	200075908002	I. A. Económicas	2000-3er trimestre	3.844
Requena de Campos	ORTEGA HERREROS AURORA, C.B.	200083941007	IBI Rústica	2000	970
Villahán	MARTINEZ MINGUEZ, EUGENIA	200082940695	IBI Urbana	1997-2000	8.331
Villalobón	ALARIO POZA, IRENE	200082940738	IBI Urbana	1999-2000	9.997
Villalobón	CARRANCIO CARRETON, Mª CARMEN	200082940732	IBI Urbana	1999-2000	9.334
Villalobón	DUMAGRIC, S.L.	200075907573	I.A. Económicas	2000-1er trimestre	13.007
Villalobón	DUMAGRIC, S.L.	200075908047	I.A. Económicas	2000-3er trimestre	13.007
Villalobón	DURAN MERINO, LEOPOLDO	200082940740	IBI Urbana	1999-2000	11.390
Villalobón	MANCHON MUÑOZ, Mª YOLANDA	200082940724	IBI Urbana	1999-2000	9.959
Villalobón	NIETO SAN JOSE, DANIEL	200075907834	I.A. Económicas	2000-2º trimestre	7.916
Villalobón	SAMB CHAN LAMINE	200075907576	I.A. Económicas	2000-1er trimestre	12.316
Villalobón	SANCHEZ TEJEDOR, JOSE ANTONIO	200082940705	IBI Urbana	1999-2000	9.296

24

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA

Para general conocimiento y, en particular, de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las características, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 135, de fecha 10/11/00, correspondientes a los trabajos del Catastro de Rústica de los términos municipales de CORDOVILLA LA REAL, QUINTANA DEL PUENTE, VILLAHAN y VILLODRIGO, se procede a la aprobación de las mismas.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Gerencia Territorial, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Palencia, 29 de diciembre de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

66

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO****SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION**

En expediente de Conciliación núm. 1.265/2000, seguido a instancia de D. FRANCISCO JAVIER RUBIO SOTO, en reclamación de CANTIDADES, frente a la empresa ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L. y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 24-Enero-2001, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a nueve de enero de dos mil uno.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

76

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 y siguientes del Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. 4-6-99), por la que se desarrolla el citado Real Decreto, se incluye a continuación relación nominal de empresas y trabajadores con descubierta en la cotización a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas incobrables, advirtiendo a los responsables del pago que en el caso de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, ante esta Dirección Provincial, sita en Palencia, Avda. Antigua Florida, s/n., se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y el de baja de los trabajadores, en su caso.

REGIMEN GENERAL

C.C.C.	RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
34/0018741/65	LUIS SEGUNDO ARROYO ROYO	12/92 a 5/93	304.730
34/0029361/15	PAVIMENTOS ROSA, S.L.	1/98 a 2/98	261.094
34/0033666/52	MASA CASTILLA, S.L.	4/90 a 1/91	179.416
34/0034065/63	PIENSOS ESPAÑOLES	4/98 a 6/98	198.330
34/0034563/76	JOSE LUIS RAMIREZ GARCIA	1/95	60.120
34/1001286/17	PROMOCIONES ZUNIA, S.L.	1/96 a 4/96	61.490
34/1001464/01	MALAPA, S.L.	10/97 a 12/97	406.810
34/1002104/59	HOCALESA	8/99	379.942
34/1002104/59	HOCALESA	8/99	193.956
34/1002605/75	LIBRERIAS RAYUELA	1/95 a 2/95	209.899
34/1002850/29	PROMARMI, S.L.	1/96 a 7/96	47.614
34/1003048/33	ROBERTO FERNANDEZ ALONSO	9/95 a 9/99	9.515.065
34/1003821/30	RODOBEL, S.L.	2/96 a 5/96	45.765
34/1003543/43	MULTIOPTICAS MONES, S.L.	5/98 a 7/99	658.155
34/1004755/91	GEMA MARTINEZ CARMONA	9/96	3.426.137
34/1000549/56	LIMPIEZA Y LAVADO, S.L.	1/97	23.882
34/1005535/95	PEDRO JOSE LOPEZ MOYANO	5/97	102.000

C.C.C.	RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
34/1005612/75	M. R. FAMILI, S.L.	6/97 a 7/97	114.350
34/1005620/83	RESTAURANTE BRASILIA, S.L.	8/97 a 5/99	1.040.828
34/1005731/00	MONT. Y SOLDADURA ZOMEÑO, S.L.	7/97 a 8/97	191.078
47/1001002/42	MARCIAL MARUGAN BUEIS	10/92 a 3/95	266.118
34/0029248/96	MAZARIEGOS VAKERO, S. A.	3/96 a 1/98	3.378.078
34/0031601/24	C.R.C. EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	5/96 a 6/96	150.055
34/1005016/61	C.R.C. EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4/97 a 5/97	192.999
34/1006314/01	C.R.C. EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1/98 a 1/99	766.208

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
34/00159909/18	FELIX GUTIERREZ SERRANO	1/91 a 2/93	641.945
07/00741944/38	MARCIAL MARUGAN BUES	1/93 a 3/98	1.635.123
20/00734595/38	MARIA F. MORLA MARCOS	3/95 a 1/97	676.442
28/03769844/30	JESUS GARRETEAS HERNANDEZ	8/95 a 3/98	1.270.710
34/00149876/73	ANA MARIA MORENO VALLES	10/94 a 10/97	1.035.517
34/00149876/73	MARIANO CASTRO GONZALEZ	4/92 a 12/98	2.820.929
34/00152084/50	MARIA TERESA LUCAS MARCOS	6/95 a 4/97	767.532
34/00154527/68	JOSE ANTONIO SALAS FERNANDEZ	2/95 a 12/95	330.294
39/00320776/51	FRANCISCO VELEZ ADAN	1/89 a 9/91	
		11/93 a 6/94	
		10/95	957.304
39/00481305/45	FERNANDO PEREZ DIEZ	4/96 a 10/98	697.799
39/00501534/01	Mª CRISTINA GUTIERREZ PERAL	1/95 a 6/96	685.219
48/01731088/30	JESUS Mª QUIROS MAELLA	1/93 a 4/94	481.123
46/01731088/30	JESUS Mª QUIROS MAELLA	2/90 a 12/92	513.384
34/00159909/18	FELIX GUTIERREZ SERRANO	1/91 a 2/93	641.945
34/00191106/78	VICENTE PEÑA GONZALEZ	2/96 a 6/99	1.642.794
48/00806585/89	JUSTA POSADA RODRIGUEZ	1/92 a 3/93	164.435

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
47/10026198/11	ISAAC MARTIN SANTOS FERNANDEZ	1/97 a 7/97	85.872
28/02309283/95	MARCIAL ENCINAR ENCINAR	7/93 a 1/97	21.984
33/00662559/35	JOSE BENIGNO PELAEZ FORTUNEZ	8/95 a 9/97	132.978
34/00152084/50	MARIA TERESA LUCAS MARCOS	10/94	10.973
34/00152084/50	MARIA TERESA LUCAS MARCOS	10/97	12.267
34/1002544/47	ARANCHA HERNANDEZ HERNANDEZ	9/98 a 10/98	25.496

CONVENIO ESPECIAL

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
48/00516174/96	ANTONIO PUEBLA GUTIERREZ	1/98 a 2/98	41.268

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (JORNADAS REALES)

N.A.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PERIODO	IMPORTE
34.100.546.020	GANADERIA DE ARRIBA, S.L.	05/97 a 12/97	
		1/98 a 7/98	305.204

Palencia, 19 de diciembre de 2000. - La Directora Provincial, Ana María Neira Juan.

4623

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****COMISARÍA DE AGUAS****Información pública**

Don José Luis Montes González, con domicilio en C/ Francesa, núm. 5, Frómista (Palencia), en representación de HORMIGONES SAN TELMO, S.L., sito en Ctra. Frómista-Astudillo, Km. 1,5 Frómista (Palencia), solicita de la Confederación Hidro-

gráfica del Duero, autorización para realizar el vertido de las aguas residuales de planta de lavado de áridos sita en paraje, Las Hazas, término municipal de Frómista (Palencia), al cauce del arroyo Hontanillas afluente del arroyo Berco.

Nota - anuncio

Las aguas residuales, antes de su incorporación al cauce, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constanding de los siguientes elementos:

- Tres balsas de decantación en paralelo de 132,88 m³ de capacidad cada una.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Frómista, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-704-PA).

Valladolid, 4 de enero de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

57

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.242/2000-2^a-B, interpuesto por el procurador D. Ignacio Valbuena Redondo, en nombre y representación de Hormigones Sierra, S. L., contra resolución presunta del Ayuntamiento de Villerías (Palencia), en relación al expediente sobre reclamación de cantidad de 465.337 pesetas, más intereses legales y costas.

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 47.1 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma.

Dado en Valladolid, a catorce de julio de dos mil. - Ezequías Rivera Temprano.

82

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

D^a M^a Antonia Lallana Duplá, presidenta en funciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.240/2000-2^a-B, inter-

puesto por el procurador D. Ignacio Valbuena Redondo, en nombre y representación de Hormigones Sierra, S. L., contra resolución presunta del Ayuntamiento de Villamartín de Campos (Palencia), en relación al expediente sobre reclamación de cantidad de 515.113 pesetas, más intereses y costas de cantidad por obras realizadas en dicho término municipal.

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 47.1 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de dos mil.- María Antonia Lallana Duplá.

82

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

En la Ejecución núm. 90/2000-R, dimanante de Autos número 287/2000, tramitados en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de D^a GLORIA NORIEGA SANZ, frente a la empresa EMIR, 97, S. L., que se encuentra en paradero desconocido y Fondo de Garantía Salarial, por el concepto de cantidades, se ha dictado con esta fecha auto decretando la ejecución y declarando la insolvencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Propuesta de resolución judicial del Secretario judicial Sr. Ruiz Pariente. - AUTO: En Palencia, a diecinueve de diciembre de dos mil. - PARTE DISPOSITIVA: En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución por un principal de 293.400 pesetas, más 29.340 pesetas de intereses y 29.340 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.
- B) Declarar al ejecutado EMIR, 97, S. L., en situación de insolvencia, con carácter provisional, por el importe de las cantidades indicadas por principal, intereses y costas.
- C) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y a efectos estadísticos y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndole saber que contra la misma puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente de aquél en que se notifique y ante este mismo Juzgado. Y una vez firme hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el FOGASA, certificación comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo, de que doy fe. - Conforme: La Magistrada Juez. - Firmado y rubricado. - El Secretario judicial. - Firmado y rubricado".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada, declarada insolvente y en paradero desconocido y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido y firmo la presente en Palencia, a ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4640

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2**E D I C T O****Cédula de notificación**

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 306/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a ESTHER NIETO PEREZ, contra EUROSERVICIOS ARVI, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia núm. 313/00. - En nombre de S. M. El Rey. - La Ilma. Sra. D^a María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, dicta la siguiente sentencia: En Palencia, a treinta de noviembre del año dos mil.- En los autos de juicio seguidos a instancia de Esther Nieto Pérez, contra Euroservicios Arvi, S. L., en reclamación de despido.

FALLO. - Que estimando la demanda interpuesta por Esther Nieto Pérez, frente a Eurservicios Arvi, S. L., en reclamación de despido, debo declarar y declaro improcedente el despido habido el 17-8-00, condenando a la demandada a que de forma efectiva e inmediata readmita a la trabajadora en su puesto de trabajo o la indemnice en 138.894 pesetas, más los salarios de tramitación devengados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a EURO-SERVICIOS ARVI, S. L., en ignorado paradero y cuyo último domicilio se encontraba en la C/ Menéndez Pelayo, 12 de esta capital, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veinte de diciembre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veinte de diciembre de dos mil. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

4641

JUZGADOS DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**PALENCIA. - NUM. 2**

N.I.G.: 34120 1 0200277/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 146/1999

Sobre: OTROS MENOR CUANTIA

De: GANADOS LOS LIENZOS, S.L.

Procuradora: S^a MARIA DE LOS ANGELES BOCHERINI LASO

Contra: DOCER, SOCIEDAD COOPERATIVA

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

SENTENCIA NÚM. 181. - En la ciudad de Palencia, a veintiuno de junio de dos mil. - Vistos por D. José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez, con destino en el Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 146/99 en los que han sido partes, como demandante la procuradora Sra. Boccherini, en nombre y representación de Ganados Los Lienzos, S. L., bajo la dirección técnica de la letrada Sra. Alonso y como demandado en rebeldía Docer, Sociedad Cooperativa, y

FALLO. - El Magistrado-Juez, por la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido: Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Boccherini, en nombre y representación de Ganados Los Lienzos, S. L., frente a Docer Sociedad Cooperativa, en rebeldía, condenando a dicho demandado a satisfacer al actor la cantidad de 4.183.899 pese-

tas, más sus intereses desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales causadas en esta instancia.

La citada cantidad devengará desde la fecha de la presente resolución hasta que sea totalmente ejecutada, un interés anual igual al legal de dinero incrementado en dos puntos, salvo que interpuesto recurso resulte completamente revocada.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palencia, si se hace uso de este derecho en el plazo de cinco días, contados desde su notificación ante este Juzgado de primera instancia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación y citación a DOCER, SOCIEDAD COOPERATIVA; se expide la presente en Palencia, a dieciocho de diciembre de dos mil. - El Secretario (ilegible).

70

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0300267/2000

Procedimiento: MENOR CUANTIA 365/1997

Sobre: OTROS MENOR CUANTIA

De: D^a MARIA-BEGOÑA CARVAJAL CARRANCIO

Procurador: SR. ARTURO HERRERO SANCHEZ

Contra: D. ANTONIO CARVAJAL CARRANCIO, JUAN CARVAJAL CARRANCIO

Procurador: SR. LUIS ANTONIO HERRERO RUIZ

E D I C T O

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el nº 365/1997 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de MARIA-BEGOÑA CARVAJAL CARRANCIO, contra ANTONIO CARVAJAL CARRANCIO, JUAN CARVAJAL CARRANCIO, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el banco Bilbao-Vizcaya, nº 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día

29 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

- Vivienda núm. 22, piso primero, letra A, situado a la derecha subiendo por la escalera del bloque de viviendas núm. 2, sito en Palencia, en la C/ Gaspar Arroyo, donde está señalado con los números 1, 3, 5, 7 y 9, formado por una manzana con esquina a las calles Salvino Sierra y Asterio Mañanós, con entrada por el portal núm. 3 de la C/ Gaspar Arroyo.

Linda entrando en él, frente, caja de escalera y patio interior de luces; derecha, piso primero letra B de portal núm. 5 del mismo bloque; izquierda, caja de escalera y piso primero letra B) del mismo portal y fondo, es fachada a la Avenida General Goded.

Es una vivienda tipo A, que tiene una superficie útil de 70,78 m² y construída de 89,70 m². Consta de vestíbulo de entrada, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, office, una balconada y una carbonera que le pertenece como anejo inseparable y cuya superficie está incluída en la de la vivienda.

Cuota de participación: 0,85200.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 2.281, libro 684, folio 70, finca 42.506.

Valoración: 6.370.200 pesetas.

Dado en Palencia, a dieciocho de diciembre de dos mil. - El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López. - La Secretaria (ilegible).

78

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Doña Ana María González Domínguez, Secretaria del Juzgado de instrucción número cinco de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 158/2000, se ha acordado citar a JOSE ADORNA PEREZ, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 6 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, a Juicio de Faltas, señalado para ese día y hora.

Y para que conste y sirva de citación a JOSE ADORNA PEREZ, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido el presente en Palencia, a veintinueve de diciembre de dos mil. - La Secretaria, Ana María González Domínguez.

34

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP, se anuncia subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de la obra siguiente:

- I. *Objeto:* La ejecución de la obra "Pavimentación de Plaza Marmolejo".
- II. *Duración:* Tres meses.
- III. *Tipo de licitación:* 12.974.383 pesetas, IVA incluído.
- IV. *Garantías:* La provisional: 259.488 pesetas y la definitiva: 4% de la adjudicación.
- V. *Publicidad de los pliegos:* De manifiesto todos los días hábiles en oficinas municipales.
- VI. *Presentación proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- VII. *Apertura de proposiciones:* A las trece horas del cuarto día siguiente a la financiación de la presentación de proposiciones.
- VIII. *Modelo de proposición:* El recogido en el pliego de cláusulas.

Aguilar de Campoo, 9 de enero de 2000. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

74

SAN ROMAN DE LA CUBA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, se hace pública la adjudicación del arrendamiento de los pastos de los prados de propiedad municipal de D. JOSE LUIS DIEZ ROJO.

San Román de la Cuba, 8 de enero de 2001. - El Alcalde, José María Areños Tejerina.

72

VILLACIDALER

EDICTO

Aprobado en sesión plenaria el Padrón del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica para el año 2001, se expone al público para que todo aquél que pudiera resultar afectado, formule las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente.

Villacidaler, 9 de enero de 2001. - El Alcalde, José Antonio García González.

91

VILLACIDALER

EDICTO

Por la empresa "La Rabiona, S. L.", se ha solicitado licencia para la "ejecución de nave para fábrica de productos artesanos", en este municipio, por lo que se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado, formule las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente.

Villacidaler, 9 de enero de 2001. - El Alcalde, José Antonio García González.

91